



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/ 454

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0003-1575

Montevideo, 28 DIC 2023

VISTO: lo dispuesto por el artículo 366 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, que crea el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Artes Visuales, dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: que la señora María Magdalena Frick Capurro reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a su designación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 9°) del artículo 168, el numeral 5°) del artículo 181 de la Constitución de la República y el artículo 366 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en el cargo de Coordinadora del Instituto Nacional de Artes Visuales, dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a la señora María Magdalena Frick Capurro, titular de la cédula de identidad 1.962.996-0, a partir del 16 de enero de 2024.-----

2do.- Comuníquese, notifíquese.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

LACALLE POU LUIS